

Expediente: 176/22

Carátula: **JUAREZ OLGA BEATRIZ C/ DIAZ LUIS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/06/2023 - 08:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

20085187679 - JUAREZ, OLGA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 176/22



H20441421355

JUICIO: JUAREZ OLGA BEATRIZ c/ DIAZ LUIS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 176/22.-

//// Informo a S.S. que con fecha 24.05.2023 se dictó decreto que manda pasar los autos a despacho para resolver. Que con fecha 29.05.2023 el letrado patrocinante de la actora dedujo recusacion con causa, elevándose los autos a la Excm. Cámara por tal motivo en fecha 30.05.2023, los que son devueltos en fecha 16.06.2023, decretándose el Cúmplase en la fecha. En consecuencia, el plazo para dictar sentencia previsto por el art. 515 CPCCT, empieza a correr en fecha 23.06.2023, y vence el 27.06.2023.- Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 21 de junio de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuarios. II.- Al pronto despacho: Estesé a lo informado por Secretaría.-

Actuación firmada en fecha 21/06/2023

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.